

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 167 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Javier Vila Trigueros, frente a “Aplicaciones Informáticas de Gestión, Sociedad Limitada”, y “Aplicaciones Informáticas Globales, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante don Raúl Javier Vila Trigueros, frente a las demandadas “Aplicaciones Informáticas Globales, Sociedad Limitada”, y “Aplicaciones Informáticas Globales, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 6.124,69 euros, más 612,47 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Aplicaciones Informáticas Globales, Sociedad Limitada”, y “Aplicaciones Informáticas de Gestión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.091/13)

